

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
	TÍTULO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	CÓDIGO: GTH-FO-47		
		VERSIÓN No. 04 Página 1 de 2		
		FECHA: 26 03 2025		

La suscrita Coordinadora del grupo de Instrucción Disciplinaria, notifica por anotación en ESTADO las actuaciones del siguiente proceso:

No.	CLASE DE PROCESO	PROCESO	DISCIPLINADOS	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	Ordinario	Investigación Disciplinaria No. 020-2025	BRANDON FELIPE CONTRERAS ARENAS	11 de noviembre de 2025	" RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario designar a la Profesional de Defensa Soffy Lorena Malaver Fonseca, del Grupo de Instrucción Disciplinaria para que adelante la Instrucción y practique las pruebas decretadas y ordenadas dentro de la Investigación Disciplinaria No. 020-2025, teniendo en cuenta la finalización del periodo vacacional de precitada funcionaria. ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a los sujetos procesales. ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno."



PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-47			
		VERSION No. 04		Página 2 de 2	
		FECHA:	26	03	2025
NOTIFICACIÓN POR ESTADO					

Se hace constar que el anterior ESTADO permaneció fijado en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, <https://www.agencialogistica.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/procesos-disciplinarios/investigaciones-disciplinarias/notificaciones-por-estado/>, por el término de un (1) día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hoy **12 de noviembre de 2025** hasta **13 de noviembre 2025**.


Abogada DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA
Coordinadora Grupo Instrucción Disciplinaria ALFM

PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-25	
		VERSION No. 03	Página 1 de 1
		FECHA:	14
			

OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No. 020-2025
AUTO DE DESIGNACIÓN

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad para designar a un servidor público del Grupo de Instrucción Disciplinaria, para continuar la práctica de la instrucción hasta su perfeccionamiento dentro de la presente actuación disciplinaria.

Por lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria en uso de las facultades legales conferidas por la Ley.

RESUELVE:

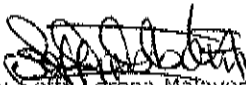
ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario designar a la Profesional de Defensa **Soffy Lorena Malaver Fonseca**, del Grupo de Instrucción Disciplinaria para que adelante la instrucción y practique las pruebas decretadas y ordenadas dentro de la Investigación Disciplinaria No. 020-2025, teniendo en cuenta la finalización del periodo vacacional de precitada funcionaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a los sujetos procesales.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

CÚMPLASE,


 Abg. **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**
 Coordinadora Grupo Instrucción Disciplinaria
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares


 Proyectó: **Soffy Lorena Malaver Fonseca**
 Cargo: PD Grupo Instrucción